

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA DE INDIAS, EDIFICIO
CUARTEL DEL FIJO-CALLE DEL CUARTEL, OFICINA 216. TEL. 6645530.
J04famcgna@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
CARTAGENA

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2020, SE ADMITIO LA ACCION DE TUTELA RADICADA BAJO EL No.13001311000420200012400, PRESENTADA POR LA SEÑORA NASLY DUEÑAS SAUREZ EN SU CONDICION DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD HUMANA Y LA ASISTENCIA SOCIAL-UNITRACOOP, EN CONTRA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, PRETENDIENDO EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL TRABAJO, MÍNIMO VITAL, IGUALDAD Y OTROS, DE LA ASOCIACIÓN DE LA CUAL ES SU PRESIDENTE; Y ADEMAS SE ORDENO VINCULAR A LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, AL PRESIDENTE DE MEDIMAS EPS S.A.S., AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, A LOS TRABAJADORES AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD HUMANA Y LA ASISTENCIA SOCIAL-UNITRACOOP, A LAS IPS CONTRATADAS Y A LOS USUARIOS DE MEDIMAS EPS S.A.S. TANTO EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO COMO EN EL CONTRIBUTIVO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO, ARAUCA, BOLÍVAR, CAUCA, CUNDINAMARCA, GUAINÍA, GUAJIRA Y MAGDALENA.

IGUALMENTE SE ORDENA, SE OFICIE A LA ENTIDAD ENCARTADA Y A LAS VINCULADAS, A EFECTO QUE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **24 HORAS**, PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD DE AMPARO.

CARTAGENA DE INDIAS, VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-



ALFONSO ESTRADA BELTRAN
EL SECRETARIO